

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracción IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de abril del año 2019, en el desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de la partida presupuestal 4311 denominada "Subsidios a la Producción", Programa 7, Proyecto 109, Destino 3, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2019.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Turismo y Apoyo a las Tradiciones, y a la Dirección de Artesanos y Tradiciones, a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas 2019", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 de abril de 2019.
2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

San
12:48 pm



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA,
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



*NAMA/vobin